



ATFX Copa Mundial de Trading

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Julio de 2026



Introducción

ATFX es el nombre comercial de AT Global Markets Intl Ltd. (Intermediario de Servicios Completos, excluyendo suscripción de valores, licencia n.º C118023331). ATFX es una empresa internacional constituida en la República de Mauricio. Su domicilio social es: Suite 207, 2.º piso, The Catalyst, Silicon Avenue, 40 Cybercity, 72201 Ebène, República de Mauricio.

En Colombia, AT Global Markets Intl Ltd promociona sus productos y servicios a través de su Oficina de Representación, entidad sujeta a la supervisión y control de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) conforme a la Resolución N° 2065, de 14 de noviembre de 2025. El objeto social exclusivo de la Oficina de Representación es la publicidad y promoción de los productos y servicios financieros ofrecidos por la entidad extranjera. La Oficina de Representación no realiza captación de fondos del público, intermediación de valores ni recepción directa de depósitos monetarios en territorio colombiano. Todas las transacciones y depósitos se ejecutan directamente con AT Global Markets Ltd, y se rigen estrictamente por la normativa de Mauricio. En la jurisdicción de la República de Colombia, la promoción de productos y servicios se limitará estrictamente a aquellos expresamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Por consiguiente, los clientes residentes en Colombia solo podrán participar en esta Promoción mediante la operación de instrumentos financieros que se encuentren dentro del alcance de dicha autorización, y el volumen acumulado requerido para esta Promoción provendrá exclusivamente de transacciones realizadas sobre dichos productos debidamente autorizados.

Para los fines de esta Promoción, ATFX podrá actuar a través de sus entidades afiliadas o autorizadas en diferentes jurisdicciones. Los Clientes deberán participar en la Promoción a través de la entidad de ATFX con la que mantienen su cuenta de trading, y dicha entidad será la parte contratante responsable de la prestación de servicios relacionados con la Promoción, con sujeción a las leyes y regulaciones locales aplicables. En su caso, la Promoción podrá ser organizada o administrada conjuntamente por diferentes entidades de ATFX en distintas regiones, y la participación estará sujeta en todo momento a los requisitos regulatorios de las jurisdicciones correspondientes.

ATFX es la sede de la "**Copa Mundial de Trading**". (en adelante denominada la "**Promoción**") e invita a participar a todos los clientes elegibles de ATFX de las siguientes regiones: Oriente Medio, África, Latinoamérica (LATAM), Sudeste Asiático, Gran China, excluyendo Australia y Brasil.

Cada participante representará a una de las cinco regiones: Oriente Medio, África, Latinoamérica (LATAM), Sudeste Asiático y Gran China. La promoción en cada región consta de tres etapas.

Se recomienda encarecidamente que dedique tiempo a leer y comprender detenidamente los términos y condiciones aquí establecidos. No continúe si tiene alguna duda sobre sus implicaciones o riesgos inherentes. Su participación continua en la Promoción implicará su lectura completa y su aceptación de los Términos y Condiciones (en adelante, los «Términos») que se detallan a continuación.



1. Interpretación

1.1 En esta promoción: -

"Cuenta" se refiere a una cuenta de trading real específica según lo designado por ATFX por su participación en la Promoción.

Por "Depósito Mínimo" se entenderá un depósito por un importe no inferior a 500 USD. (o su equivalente en otra moneda aprobada por ATFX), que se haya acreditado correctamente en la Cuenta y haya sido aceptado por ATFX para fines comerciales, sujeto a que el Cliente cumpla con todos los requisitos de elegibilidad y verificación aplicables según estos Términos.

Por "Productos" se entenderán todos los productos ofrecidos por ATFX que sean aptos para su comercialización en el marco de esta Promoción ¹.

Por «Porcentaje de Rentabilidad» se entenderá el porcentaje de rentabilidad calculado por ATFX como $(P\&L \text{ Flotante} + \text{Beneficio Ajustado al Cierre})$ dividido por $(\text{Saldo Inicial} + \text{Depósitos Brutos realizados durante la etapa correspondiente})$, según lo determine ATFX actuando de forma razonable y de buena fe, y excluyendo cualquier bono, crédito, ajuste o transacción no relacionada con operaciones. Para efectos del cálculo, todos los importes se determinarán en USD. Cuando los depósitos, retiros o saldos de cuenta estén denominados en monedas distintas al USD, dichos importes se convertirán a USD al tipo de cambio que ATFX determine razonablemente en el momento pertinente. Para evitar cualquier duda, todos los cálculos y clasificaciones determinados por ATFX serán definitivos y vinculantes para todos los Participantes, salvo en caso de error manifiesto.

Por "ganancias y pérdidas flotantes" se entenderá la ganancia o pérdida no realizada derivada de las posiciones abiertas de la cuenta, tal como se registre al final oficial de la etapa correspondiente según la hora del servidor MT5 y los precios de la plataforma.

"Beneficio cerrado ajustado" significa el beneficio o la pérdida realizada de las operaciones cerradas, sujeto a lo siguiente:

- Las operaciones mantenidas durante menos de tres (3) minutos se tratarán como operaciones de corta duración;
- Las ganancias derivadas de operaciones de corta duración se excluirán y no se tendrán en cuenta en el cálculo del porcentaje de retorno de ganancias;
- Las pérdidas derivadas de operaciones de corta duración se incluirán en el cálculo.

"Saldo Inicial" se refiere al capital de la cuenta a las 00:00:00 hora del servidor del primer día de la etapa correspondiente.

Por "Regiones" se entenderán las cinco regiones en las que los Clientes que cumplan los requisitos podrán participar en esta promoción, incluidas Oriente Medio, África, Latinoamérica (LATAM), Sudeste Asiático y Gran China.

¹ **Aviso importante para residentes colombianos:** Para los fines específicos de esta promoción, se informa estrictamente a los clientes residentes en la República de Colombia que su participación se limita exclusivamente a la negociación de productos financieros expresamente autorizados por la SFC. Por lo tanto, los participantes colombianos solo podrán acumular el volumen de lotes elegible y optar a las recompensas promocionales correspondientes mediante transacciones realizadas con dichos instrumentos autorizados por la SFC, quedando cualquier actividad de negociación con productos no autorizados estrictamente inelegible para el cálculo del volumen de lotes o la obtención de premios según estos términos.



Por "**Condiciones Generales de Contratación**" se entenderán los Términos y Condiciones acordados entre el Cliente y ATFX que rigen todas las operaciones comerciales del Cliente con ATFX. La participación en esta Promoción estará sujeta a las Condiciones Generales de Contratación.

- 1.2 Cualquier término cuyo significado no esté definido en el presente documento tendrá el mismo significado que se establece en las Condiciones Generales de Contratación.
- 1.3 Todos los horarios a los que se hace referencia en estos Términos se basarán en la hora del servidor MT5 en GMT +8, a menos que se indique expresamente lo contrario.

2. Periodo de promoción

- 2.1 "**Periodo de Promoción**" se refiere al periodo que comprende las tres etapas que se detallan a continuación:

Etapas 1: del 17 de agosto de 2026 (00:00:00) al 2 de octubre de 2026 (23:59:59) (inclusive).

Etapas 2: del 14 de octubre de 2026 (00:00:00) al 13 de noviembre de 2026 (23:59:59) (inclusive).

Fase 3: diciembre de 2026 (fechas exactas por anunciar ATFX)

3. Criterios de elegibilidad

- 3.1 Para participar en esta promoción, el cliente deberá reconocer, aceptar y cumplir los siguientes requisitos: -
 - a) Ser un cliente registrado de ATFX que cumpla los requisitos para operar;
 - b) He leído y acepto cumplir con los Términos y Condiciones Generales de Contratación;
 - c) Regístrese para participar en la promoción a través del portal de clientes de ATFX. Lea y acepte estos términos;
 - d) Utilice únicamente una cuenta elegible para participar. Las cuentas CopyTrade, cuenta de comisiones del Afiliado, Cent, MAM/PAMM y EarnPlus están excluidas de esta promoción. En caso de que el sistema cree automáticamente un tipo de cuenta restringido para esta promoción, es responsabilidad exclusiva del cliente notificar inmediatamente al Servicio de Atención al Cliente a cs.gm@atfx.com para rectificar y actualizar el tipo de cuenta. No se pueden combinar varias cuentas.
 - e) Una cuenta que haya participado en esta promoción no podrá utilizarse para participar en otras promociones;
 - f) El Cliente reconoce y acepta que ATFX tiene derecho a verificar los datos del Cliente solicitando al Cliente la presentación del DNI con información nacional, el teléfono, el correo electrónico y los documentos adecuados que confirmen: la dirección que figura en el registro correspondiente, la autorización para representar a la persona física o unidad organizativa, así como para contraer obligaciones en su nombre para una persona que se registre en la Cuenta ATFX, y datos de contacto como número de teléfono o dirección de correo electrónico.

4. Mecanismos de promoción (Etapas 1-3)

4.1 Reglas generales

- a) Únicamente los Clientes («Participantes») que se hayan registrado correctamente en la Promoción tendrán acceso a la Cuenta para participar en ella. Al finalizar cada etapa, ATFX podrá aplicar restricciones a la Cuenta de los Participantes que no avancen a la siguiente etapa, incluyendo la limitación de la posibilidad de abrir nuevas posiciones o realizar depósitos adicionales durante la Promoción. Al concluir el Periodo de la Promoción, la Cuenta volverá a operar en condiciones normales, de acuerdo con las Condiciones Generales de Venta.
- b) Los participantes pueden realizar depósitos adicionales durante el Periodo de la Promoción.
- c) Las posiciones deben mantenerse durante un período mínimo de retención de tres (3) minutos desde el momento de la ejecución para poder ser elegibles para el cálculo bajo la Promoción.
- d) Los participantes deben abrir posiciones en cualquier producto en al menos diez (10) días de trading separados durante los respectivos Periodos de Promoción para la Etapa 1 y la Etapa 2.
- e) Para el cálculo del porcentaje de retorno de ganancias, solo se tendrán en cuenta las operaciones abiertas y cerradas durante la etapa correspondiente del Periodo de Promoción.

4.2 Etapa 1

- a) Registro: -
 - La preinscripción comenzará a partir de Del 20 de julio de 2026 al 14 de agosto de 2026 (inclusive). ATFX distribuirá la cuenta, y el participante podrá depositar fondos en ella, pero no se permitirán operaciones antes del inicio de la Etapa 1.
 - Tras el inicio de la Fase 1, cualquier Cliente que cumpla los requisitos podrá seguir registrándose y participando en la Promoción. ATFX le proporcionará una Cuenta al instante.
- b) Requisitos del desafío en la Etapa 1: para calificar para el desafío, los participantes deben lograr lo siguiente: -
 - Utilice una cuenta de trading real que cumpla los requisitos establecidos por ATFX para la Fase 1.
 - Un depósito mínimo de 500 USD.
 - Las transferencias entre cuentas no se consideran depósitos a efectos de participar en esta promoción.
 - Abrir posiciones en cualquier producto en al menos diez (10) días de trading diferentes, manteniendo cada posición durante un mínimo de tres (3) minutos.
 - Solo se tendrán en cuenta los puestos que se abrieron y cerraron entre el 1 y el 7 de agosto de 2026 (00:00) y el 2 de octubre de 2026. (23:59), inclusive (GMT+8) después de realizar el primer depósito mínimo se contará como lotes operados.
 - mejores (20) Los participantes con el mayor porcentaje de retorno de ganancias en cada región pasarán a la Etapa 2.

- c) Los participantes pueden realizar depósitos adicionales durante el Periodo de la Promoción.

4.3 Etapa 2

- a) La Etapa 2 solo es elegible para los veinte (20) participantes con el mayor porcentaje de retorno de ganancias en cada región en la Etapa 1.
- b) Requisitos del desafío en la Etapa 2: para poder participar en el desafío, los participantes deben cumplir con lo siguiente:
 - Utilice una cuenta de trading real que cumpla los requisitos y que haya sido designada



específicamente por ATFX para la Fase 2.

- Un depósito mínimo de 500 USD.
- Abrir posiciones en cualquier producto en al menos diez (10) días de trading diferentes, manteniendo cada posición durante un mínimo de tres (3) minutos.
- Solo puestos que se abrieron y cerraron desde el 14 octubre de 2026 (00:00) al 13 noviembre de 2026 (23:59), inclusive (GMT+8) se contabilizará como lotes operados.
- primeros (3) Los participantes con el mayor porcentaje de retorno de ganancias en cada región serán elegibles para los Premios indicados en la Cláusula 5.1 y pasarán a la Etapa 3.

4.4 Etapa 3

- a) La Etapa 3 es elegible para los tres (3) participantes con el mayor porcentaje de retorno de ganancias en la Etapa 2 en cada región.
- b) Los tres (3) mejores participantes de la etapa 2 serán invitados a asistir al evento presencial que se llevará a cabo en el destino elegido por ATFX, donde competirán los tres (3) mejores participantes de otras regiones.
- c) ATFX anunciará los detalles de la Fase 3, incluidos los requisitos del desafío, las reglas, el formato y los premios, a los participantes elegibles antes del comienzo de la Fase 3.
- d) La participación en el evento presencial de la Etapa 3 corre por cuenta y riesgo del participante. El participante es responsable de asegurarse de estar en buen estado de salud y contar con un seguro adecuado para viajar y participar. En la máxima medida permitida por la ley, ATFX no será responsable de ninguna lesión, pérdida, daño o gasto incurrido durante o en relación con el evento presencial, salvo que sea causado directamente por fraude, mala conducta intencionada o negligencia grave por parte de ATFX.
- e) En caso de que alguno de los tres (3) mejores participantes de una región no puedan participar o sea considerado no elegible para participar en la Etapa 3 por cualquier motivo, dicho participante conservará el derecho a cualquier premio otorgado en la Etapa 2, con excepción de cualquier paquete de viaje o beneficio específicamente asociado con la participación en la Etapa 3, los cuales se considerarán perdidos. Para mayor claridad, no se proporcionará ninguna alternativa en efectivo ni compensación sustitutiva en lugar de los beneficios de viaje o participación en la Etapa 3 que se pierdan.

En tales circunstancias, ATFX se reserva el derecho, a su entera discreción, de extender la oportunidad de participar en la Etapa 3 al siguiente participante elegible en orden descendente de clasificación, desde el 4.º puesto hasta el 20.º puesto.

5. Premio

5.1 Los premios de la Fase 2 se detallan a continuación:

Rango	Premios
1er lugar	de 5000 USD + 4 días y 3 noches para 1 persona al destino del evento presencial Stage 3.
2º puesto	de 3000 USD + 4 días y 3 noches para 1 persona al destino del evento presencial Stage 3.
3er lugar	2000 USD + 4 días y 3 noches para 1 persona al destino del evento presencial Stage 3.



- a) ATFX se encargará de organizar el paquete de viaje para los tres (3) ganadores principales de cada región para que asistan al evento presencial de la Etapa 3.
- b) Todos los premios incluyen un (1) vuelo de ida y vuelta, una estadía de 3 noches en un hotel y transporte (traslados al aeropuerto) (por confirmar), sujeto a disponibilidad y confirmación por parte de ATFX.
- c) Los paquetes de viaje recibidos no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo, y se otorgarán únicamente al Participante que esté registrado como titular de la Cuenta elegible en la Promoción.
- d) Organización del viaje y responsabilidad: -
 - Cada participante deberá proporcionar su nombre legal completo, documentos de viaje y cualquier otra información personal que ATFX requiera para la organización del viaje. El incumplimiento de este requisito puede conllevar la descalificación para recibir el premio o los servicios relacionados.
 - ATFX no se responsabiliza si la solicitud de visa es rechazada o demorada por cualquier motivo. El ganador es responsable de cumplir con todos los requisitos de visa y de cubrir los costos asociados. No solicitar la visa puede resultar en la descalificación para recibir el premio o cualquier otro beneficio relacionado.
 - Todos los trámites relacionados con pasaportes, solicitudes de visa, seguros de viaje y demás documentación son responsabilidad exclusiva del participante ganador y su acompañante, y los costos asociados correrán a cargo de dicho participante y su acompañante.
 - Los participantes son los únicos responsables de obtener y mantener una cobertura de seguro de viaje, médica o de cualquier otra índole pertinente que sea adecuada.
- e) Los servicios de viaje son proporcionados por terceros. ATFX no se responsabiliza por los actos, omisiones, retrasos, cancelaciones o fallos de dichos proveedores.
- f) ATFX no será responsable de ninguna lesión, pérdida, daño o gasto que surja de los viajes o la participación en cualquier actividad asociada, excepto cuando sea causado por fraude, mala conducta intencional o negligencia grave de la Firma.

5.2 Los premios de la Fase 3 se detallan a continuación:

Rango	Premios
1er lugar	100,000 USD
2º puesto	30,000 USD
3er lugar	15,000 USD
4.º puesto	10,000 USD
5.º puesto	5,000 USD

- 5.3 ATFX se reserva el derecho, a su entera discreción, de sustituir cualquier premio por otro de valor equivalente, incluyendo una alternativa en efectivo, en caso de que no pueda proporcionar el premio indicado por cualquier motivo.
- 5.4 Todos los impuestos, aranceles u otros cargos gubernamentales que surjan de la recepción, aceptación o uso de cualquier premio serán responsabilidad exclusiva del Participante.
- 5.5 Los premios no son transferibles ni canjeables, y se otorgarán únicamente al participante que sea titular de una cuenta registrada en la promoción, a menos que ATFX indique expresamente lo contrario.



5.6 Anuncio del ganador

- a) El anuncio de los ganadores se realizará por correo electrónico y redes sociales una vez finalizada la promoción.
- b) Cada participante acepta la publicación y el uso de su información (incluidos, entre otros, los datos de registro y la foto personal) por parte de ATFX con fines de marketing, promoción y relaciones públicas, incluida la publicación en el sitio web oficial de ATFX, las plataformas oficiales de redes sociales y/u otros canales de medios digitales o impresos, sujeto a las leyes de protección de datos aplicables y la política de datos pertinente de ATFX y los derechos legales del cliente a retirar el consentimiento.

6. Condiciones generales

6.1 La participación en esta Promoción estará sujeta a las Condiciones Generales de Venta, que forman parte integrante de estas Condiciones. Todas las operaciones comerciales realizadas en el marco de la Promoción se regirán por las Condiciones Generales de Venta, incluyendo, entre otras, las disposiciones relativas a precios, ejecución y conductas comerciales prohibidas. En caso de discrepancia, estas Condiciones prevalecerán únicamente en lo que respecta a la mecánica de la Promoción.

6.2 Autoridad de decisión

- a) Todos los cálculos, determinaciones y clasificaciones realizados por ATFX en relación con esta Promoción serán definitivos y vinculantes. Siempre que dichas determinaciones se realicen sobre bases razonables y de buena fe.
- b) En caso de empate o cuando la clasificación no pueda determinarse únicamente en función del porcentaje de retorno de ganancias, ATFX se reserva el derecho de determinar la clasificación final en función de los criterios que considere apropiados, incluidos, entre otros, el volumen de negociación, el número de transacciones y la consistencia del rendimiento de las operaciones, actuando sobre bases razonables y de buena fe.

6.3 Términos específicos del programa

- a) Todos los productos ofrecidos por ATFX son elegibles para esta promoción.
- b) La promoción es aplicable a MT 5 Solo cuentas de trading reales.
- c) Cualquier transferencia entre cuentas o retiro de fondos durante la etapa correspondiente puede resultar en la descalificación de esta promoción, según lo determine razonablemente ATFX de buena fe.
- d) Las transferencias entre cuentas no se consideran depósitos a efectos de participar en esta promoción.
- e) Esta promoción no está abierta a los empleados de ATFX ni a sus familiares directos.

7. Responsabilidad y riesgo

7.1 La participación en la promoción y en cualquier actividad asociada se realiza bajo la propia responsabilidad del participante.



- 7.2 En la máxima medida permitida por la ley aplicable, ATFX no será responsable de ninguna pérdida, daño, costo o gasto incurrido en relación con la Promoción, incluida la participación en cualquier actividad comercial, arreglos de viaje o eventos fuera de línea, excepto cuando dicha pérdida surja directamente del fraude, mala conducta intencional o negligencia grave de la Firma.
- 7.3 Todas las actividades comerciales realizadas en el marco de la Promoción están sujetas a riesgos de mercado, riesgos de ejecución y condiciones del sistema, tal como se establece en las Condiciones Generales de Contratación.
- 7.4 Sin limitación alguna, ATFX no será responsable de ningún rechazo de visa, interrupción de viaje, problema médico, lesión personal o cualquier otra circunstancia que surja de la participación en el evento presencial.
- 7.5 ATFX no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier pérdida de ganancias, pérdida de oportunidad o cualquier pérdida indirecta o consecuente que surja de la participación del cliente en esta Promoción, ni será responsable de ningún mal funcionamiento técnico, congestión de la red, tiempo de inactividad de la plataforma o fallas de comunicación en MT4, MT5 o el Portal del Cliente que puedan impedir la ejecución de operaciones, el seguimiento preciso del tamaño del lote acumulado o el envío oportuno de votos durante el Período de Promoción o el Periodo de Votación.

8. Misceláneas

- 8.1 En caso de disputa o declaración falsa relacionada con estos Términos, ATFX resolverá dicha disputa o declaración falsa de buena fe y según lo considere oportuno y conveniente a su entera discreción. ATFX se reserva el derecho de tomar la decisión final en caso de disputa, la cual será vinculante.
- 8.2 ATFX se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante de la promoción si, actuando de manera razonable y de buena fe, determina que:
- a) Se produce un incumplimiento de estos Términos y/o de cualquier término de los Términos Comerciales Estándar;
 - b) ATFX tiene motivos razonables para creer que se está haciendo un uso indebido válido de esta promoción;
 - c) El participante actúa de mala fe y/o de manera abusiva y/o fraudulenta y/o de una manera que no está en línea con esta Promoción y sus Términos aplicables;
 - d) El Participante opera múltiples cuentas, ya sea directa o indirectamente, o participa en actividades coordinadas con otros participantes con el propósito de obtener una ventaja injusta en la Promoción, incluyendo, entre otros, arbitraje de latencia, operaciones repetidas, cobertura entre cuentas o cualquier forma de estrategia comercial coordinada diseñada estrictamente para generar volumen comercial artificial sin un propósito económico genuino ni riesgo de mercado.
- 8.3 ATFX se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones y de suspender o cancelar la Promoción si su continuación resulta imposible debido a circunstancias extraordinarias ajenas a su control. Dichas circunstancias incluyen, entre otras, desastres naturales, conflictos políticos,



huelgas, pandemias, restricciones de viaje, cancelaciones o retrasos de vuelos, actos de terrorismo, acciones gubernamentales o cualquier otro evento que afecte la capacidad de llevar a cabo la Promoción según lo previsto. En tales circunstancias, ATFX se reserva el derecho de cancelar, modificar o sustituir cualquier parte de la Promoción, incluyendo la sustitución de cualquier premio relacionado con viajes por una alternativa en efectivo o un premio alternativo de valor equivalente, o, cuando corresponda, de cancelar la parte correspondiente de la Promoción sin compensación adicional. En ningún caso ATFX será responsable de las pérdidas derivadas de la suspensión, modificación o cancelación de la Promoción debido a dichas circunstancias.

- 8.4 Al aceptar los presentes Términos, el Participante reconoce haber leído y aceptado estar sujeto a estos Términos junto con los Términos Comerciales Estándar, así como a todos los demás términos y condiciones comerciales que puedan ser aplicables y/o modificados de vez en cuando.
- 8.5 No obstante, el idioma traducido de este documento, la versión en inglés será la que prevalezca en caso de discrepancia entre ambos idiomas.
- 8.6 Para cualquier pregunta, aclaración o disputa relacionada con la elegibilidad de la cuenta, la configuración o los términos de esta promoción, comuníquese con nuestro equipo de atención al cliente a través de cs.gm@atfx.com.

9. Divulgación de riesgos

- 9.1 ADVERTENCIA SOBRE INVERSIONES DE ALTO RIESGO: Operar con divisas (Forex) y contratos por diferencia (CFD) es altamente especulativo, conlleva un alto nivel de riesgo y puede no ser adecuado para todos los inversores. Asegúrese de comprender cómo funcionan los CFD y, si es necesario, consulte con un profesional.
- 9.2 Esta promoción no está disponible en las jurisdicciones donde esté prohibida por ley y no deberá ser anunciada ni ofrecida por personas no autorizadas.
- 9.3 La promoción y los materiales relacionados no constituyen asesoramiento de inversión, recomendaciones financieras ni un incentivo para operar de forma excesiva. La decisión de abrir o cerrar operaciones recae exclusivamente en el criterio independiente del participante. Los participantes deben evaluar cuidadosamente sus requisitos de margen y su tolerancia al riesgo antes de aumentar el volumen de operaciones para optar a esta promoción.